



Cerro Sombrero, 25 de febrero de 2011.-

NUM 112/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 072 de fecha 11 de febrero de 2011, que fija Subrogancia de Alcalde
- 6) El Decreto Municipal N° 075 de fecha 14 de febrero de 2011, que fija Subrogancia en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) La celebración de la XIII versión del "Día del Ovejero" enmarcada dentro del programa de Actividades Municipales año 2011.
- 2) La necesidad de contar con Productos para la preparación de Almuerzo Campestre para la XIIIª Versión del "Día del Ovejero", a realizarse el día 27 de febrero del año 2011.
- 3) El Decreto Municipal N° 087 de fecha 16 de febrero de 2011, que declara desierta Licitación Pública N° 3866-5-L111, debido a que los oferentes no ofertaron la totalidad de los productos.
- 4) El Artículo N° 10, N° 7, Letra L) del Decreto 250 de la Ley de Compras Públicas, cuando habiendo realizado una licitación pública no se reciben ofertas o éstas resultan inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.
- 5) Que se realiza Trato Directo con los proveedores debido a que cuentan con los productos solicitados.

DECRETO

1° AUTORIZASE la Adquisición de Productos para Almuerzo Campestres para la XIIIª Versión del "Día del Ovejero" 2011, bajo la modalidad de Trato Directo y de acuerdo al siguiente detalle:

- **HIPERMERCADOS PUNTA ARENAS LTDA**, RUT: 76.166.290-2, por un valor total de \$242.600 (doscientos cuarenta y dos mil seiscientos pesos) IVA incluido, Orden de Compra Electrónica N° 3866-22-SE11 de Chilecompras.
- **ABU-GOSH Y CIA LTDA.**, RUT: 85.641.200-8, por un valor total de \$94.368 (noventa y cuatro mil trescientos sesenta y ocho pesos) exento de IVA, Orden de Compra Electrónica N° 3866-23-SE11 de Chilecompras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas, Tesorería y al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaría Municipal (S)



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal